

VERSIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación



PRODEUR

04 JUN. 2026

Se testa información clasificada como
confidencial con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP Y 116 LGTAIP

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-LP-01**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **TRAFFICLIGHT DE MÉXICO S.A. DE C.V.** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

LAS PARTES DECLARAN:

- 1.- QUE CON FECHA **10 DE MARZO DE 2025** **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **PRODEUR-PRON-2025-ROS-LP-01**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **"REGENERACION URBANA DEL BLVD. ARTESANAL POPOTLA QUE COMPRENDE EL TRAMO DESDE EL KM 30+660.00 HASTA EL 32+400.00 DE LA CARRETERA LIBRE TIJUANA ENSENADA"**.
- 2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 27,993,510.26 C/I.V.A. (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ 26/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Y EJECUTARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y ANEXOS. EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE ABARCA DEL **11 DE MARZO DE 2025 AL 29 DE ABRIL DE 2025**.
- 3.- QUE, CON FECHA DE **01 DE ABRIL DE 2025**, **"EL CONTRATISTA"** ENVÍA OFICIO DE SOLICITUD DE **CONVENIO**, POR LO QUE LA SUPERVISIÓN REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DONDE AUTORIZA PROCEDENTE EL CONVENIO ADICIONAL PARA FORMALIZAR DICHO CONVENIO.
- 4.- QUE EL PRESENTE CONVENIO FUE REVISADO POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

VERSIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación



PRODEUR

04 JUN. 2026

Se testa información clasificada como
confidencial con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP Y 116 LGTAIP

CLÁUSULAS

Playas de
Rosarito

10mo Ayuntamiento

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE OBRA, IMPORTE CONTRATADO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES QUE SURGIERON EN LA OBRA, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, EN BASE A LA NOTA DE BITÁCORA Y AL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIADA
11 DE MARZO DE 2025	29 DE ABRIL DE 2025	01 DE ABRIL DE 2025	05 DE AGOSTO DE 2025
MONTO CONTRATO	ADITIVAS	DEDUCTIVAS	MONTO CONVENIO
\$ 27,993,510.26	\$20,942,486.06	\$20,741,462.37	\$28,194,533.95

SEGUNDA. - OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES LAS FIANZAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL PARA LO CUAL PRESENTARÁ A "LA CONTRATANTE" UNA PÓLIZA DE ENDOSO DE LA AFIANZADORA, EN LA QUE DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ACEPTA Y DA SU ANUENCIA A LAS MODIFICACIONES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL: LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SUBSISTENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SEAN MODIFICADOS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO. SURTIENDO PLENA EFICACIA ENTRE LAS PARTES, QUIENES QUEDAN OBLIGADAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A **SIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

"LA CONTRATANTE"
LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO

DIRECTOR GENERAL



PRODEUR **VERSIÓN PÚBLICA**
Fecha de clasificación

04 JUN. 2026

Se testa información clasificada como
confidencial con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP Y 116 LGTAIP

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"LA CONTRATISTA"
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO S.A. DE C.V.



REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"



DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



JEFE DE SUPERVISIÓN



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal